



ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

En la Ciudad de México, a 02 de octubre de 2020, siendo las trece horas se reunió, vía remota mediante la Plataforma “Microsoft Teams”, el Comité de Transparencia para celebrar la Tercera Sesión Extraordinaria, encontrándose presentes los siguientes:

1. Hugo Erik Zertuche Guerrero, Secretario Técnico del Instituto. Presidente del Comité.
2. Andrés Israel Rodríguez Ramírez, Responsable de la Unidad de Transparencia. Secretario Técnico del Comité
3. Yessica Paloma Báez Benítez, Directora de Asuntos Jurídicos. Vocal.
4. Emilio Javier García Martínez, Órgano Interno de Control. Invitado Permanente
5. Arturo Iván Arteaga Huertero, Subdirector de Unidad de Transparencia, Información Pública y Datos Personales.
6. Lic. Guillermo Villanueva Villanueva, Responsable de la Unidad Coordinadora de Archivo. Invitado
7. Brenda Trujillo Velázquez, Subdirectora de Archivo Institucional. Invitada

I. **Lista de asistencia y verificación de quórum.** Una vez que quedó comprobada la asistencia de los integrantes del Comité de Transparencia, el Presidente declaró la existencia de quórum legal para sesionar.

II. **Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.** Acto seguido, el Presidente del Comité sometió a consideración de sus integrantes, la siguiente Orden del Día:

1. Lista de asistencia y verificación de quórum.
2. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del orden del día.
3. Presentación, análisis y en su caso aprobación de los Proyectos de Acta de la Primera y Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Instituto.
4. Presentación, análisis, y en su caso aprobación del Anteproyecto del Manual de Integración y operación del Comité de Transparencia del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.
5. Asuntos Generales

Fue aprobada de manera unánime la Orden del día por los Integrantes del Comité de Transparencia

III. **Desahogo del numeral tres del Orden del Día**

El presidente del Comité de Transparencia sometió a consideración los proyectos de Acta de Primera y Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Instituto, mismos que fueron aprobados de manera unánime por los integrantes del Comité de Transparencia.

IV. **Presentación, análisis, y en su caso aprobación del Anteproyecto del Manual de Integración y operación del Comité de Transparencia del INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA**

AIRR/AIAH



INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

El Presidente del Comité presento de manera integral, la propuesta del documento denominado Manual de Integración y Operación del Comité de Transparencia del Instituto De Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, que da cumplimiento con lo establecido en el Lineamiento Técnico para la Instalación y Funcionamiento de los Comités de Transparencia de los Sujetos Obligados de la Ciudad de México, al finalizar se inició con el análisis y discusión del anteproyecto referido.

El presidente del Comité concedió el uso de la palabra a la Directora de Asuntos Jurídicos del Instituto quien expuso las observaciones que envió previamente, en tiempo y forma, derivadas del análisis, revisión del Ante Proyecto y que fueron consideradas en su totalidad para integrar el documento final, las precisiones expuestas fueron las siguientes:

- Por lo que hace al artículo 13, en relación con las suplencias se propuso agregar un párrafo en donde se establece como debe ser la comunicación que remita aquel integrante que no pueda acudir a la sesión a efecto de nombrar a un suplente. -
- En relación al artículo 21 propuso que a efecto de convocar a sesiones extraordinarias del Comité de Transparencia se realice con un mínimo de doce horas de anticipación, como lo es actualmente con el Manual vigente. -
- Propuso eliminar el primer párrafo del artículo 25, ya que corresponde a la redacción establecida en el artículo 30. -
- Respecto al artículo 26 propuso reducir el periodo de tolerancia para el inicio de la sesión a diez minutos a partir de la hora indicada en la convocatoria -
- En el artículo 27, relativo a la forma en que habrán de desarrollarse las sesiones de Comité, se propuso agregar como fracción VI la posibilidad de que los integrantes puedan emitir un voto particular -
- Propuso en el artículo 31, eliminar las fracciones XVIII, XIX, XX, XXI y XXII, y ajustar la última fracción, indicando que dichas atribuciones serán conforme a la Ley y al propio Lineamiento técnico para la Instalación y funcionamiento de los Comités de Transparencia de los sujetos obligados de la Ciudad de México -
- En relación al artículo 32 propuso eliminar las fracciones IX y X ya que se refiere al mismo contenido de las fracciones VI y VII del mismo artículo. -
- Respecto al artículo 38 se propuso agregar como fracción II, la posibilidad de que la Dirección de Asuntos Jurídicos se pronuncie sobre los criterios en materia de clasificación y desclasificación aprobados previamente por el Comité de Transparencia, en armonía con las atribuciones conferidas en el Manual Vigente. -



- En relación a los artículos 42 y 43 (primer párrafo) propuso modificar la redacción a fin de que las Unidades Administrativas puedan determinar la procedencia de acudir al Comité en caso de clasificación de información. -
- Por lo que hace al artículo 46 propuso eliminar la parte final de ambos párrafos en donde se señala que dichas versiones públicas deberán ser aprobadas por el Comité. -
- En relación al artículo 55 propuso señalar que la Unidad Administrativa a la que se turne una solicitud de información y considere que no es competente, podrá señalar la Unidad Administrativa competente. -
- Respecto al artículo 62 propuso modificar la redacción de dicho párrafo a fin de aclarar las atribuciones del Comité de Transparencia en cuanto al seguimiento de las resoluciones que emita este Órgano Garante, dirigidas al propio Instituto, pero en su carácter de Sujeto Obligado. -

Al término de su intervención, el presidente del Comité concedió el uso de la palabra al Secretario Ejecutivo del Instituto quien expuso las observaciones que envió previamente, en tiempo y forma, derivadas del análisis, revisión del Ante Proyecto y que fueron consideradas en su totalidad para integrar el documento final, las propuestas expuestas fueron las siguientes:

- La elaboración e inserción de un índice. -
- Sustituir el término "Fundamento Normativo" por "Marco Normativo"-
- En el artículo 3, agregar la Constitución de la Ciudad de México-
- Por orden de atribuciones colocar en el lugar correspondiente a -
Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México y
Código de Procedimientos Civiles; y
- En el artículo 27, fracción II, incluir las hipótesis de Información clasificada en este caso como reservada o confidencial-
- En el artículo 50 agregar que ante el supuesto de un "Siniestro" la presentación del Acta emitida por la autoridad competente.-

Los integrantes del Comité aceptaron en su totalidad las propuestas de modificación vertidas en la sesión y ya consideradas en el documento final, no habiendo más participaciones, el Presidente del Comité sometió a votación de los integrantes asistentes, la propuesta de acuerdo conforme al artículo 15, fracción III, del Manual de Integración y Operación del Comité de Transparencia del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal; el Manual de Integración y Operación del Comité de Transparencia del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, mismo que fue aprobado

por unanimidad de votos (tres votos a favor y cero en contra), por lo que se determinó aprobar la propuesta, quedando de manifiesto mediante el siguiente acuerdo:

AIRR/AIAH



ACUERDO 003/SE/CT-02-10-2020: Se aprueba el Manual de Integración y Operación del Comité de Transparencia del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

V. Asuntos Generales.

En el Orden del Día no se enlistó ningún asunto general. Por lo tanto, y no habiendo otro asunto que tratar, se dio por concluida la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de este Instituto a las catorce horas del dos de octubre del dos mil veinte.

Firman al calce y al margen los que en ella intervinieron

Hugo Erik Zertuche Guerrero
Secretario Técnico del Instituto
Presidente del Comité

Andrés Israel Rodríguez Ramírez
Responsable de la Unidad de
Transparencia
Secretario Técnico del Comité

Yessica Paloma Báez Benítez
Directora de Asuntos Jurídicos.
Vocal

Emilio Javier García Martínez
Órgano Interno de Control
Invitado Permanente



COMITÉ DE TRANSPARENCIA

MX09.INFODF/6/CT/11.25/2020

Arturo Iván Arteaga Huertero

Subdirector de Unidad de Transparencia,
Información Pública y Datos Personales
Invitado

Guillermo Villanueva Villanueva

Responsable de la Unidad Coordinadora
de Archivo
Invitado

Brenda Trujillo Velázquez

Subdirectora de Archivo Institucional
Invitada

AIRR/AIAH